



Gabinete de Política Social detecta irregularidades en programa Quédate en Casa

Descripción

Representantes del Gabinete de Política Social, ADESS y SIUBEN ofrecen declaraciones a la prensa sobre el tema



Las pasadas autoridades de Progresando con Solidaridad y la Administradora de Subsidios Sociales del Gabinete de Coordinación de Política Social autorizaron transferencias no justificadas por más de 1,800 millones de pesos.

Santo Domingo, 2 de septiembre de 2020. El Gabinete de Coordinación de Política Social identificó a través de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) más de 100 mil personas que están siendo beneficiadas con transferencias económicas a través del programa Quédate en Casa que no están en el mapa de pobreza de la República Dominicana, es decir, que fueron incluidas en el programa de ayuda social sin estar dentro de los parámetros de pobreza.

Se trata 101,743 personas que no están en la base de datos del SIUBEN, entidad responsable de identificar los potenciales beneficiarios de los programas de la Red de Protección Social del Estado dominicano, que fueron incluidos por las pasadas autoridades del programa Progresando con Solidaridad en el subsidio temporal *Quédate en Casa*, vulnerando los procedimientos, normas, y reglamentos institucionales establecidos por las entidades del Sistema de Protección Social dominicano.

El Coordinador del Gabinete de Política Social, Tony Peña, indicó que “estas vulneraciones del sistema representaron una erogación de RD\$1, 877, 279,000.00 en transferencias monetarias realizadas a ciudadanos no identificados como pobres”, aseveró.

El servidor público sostuvo que esta la violación de las normativas que rigen del Sistema de Protección Social amerita que los responsables en la pasada administración del Gabinete de Política Social, Progresando con Solidaridad, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) rindan cuentas ante el país de las acciones denunciadas.

Peña informó además que procederán a una revisión exhaustiva de todos los beneficiarios de los programas sociales, y explicó que a partir del mes de octubre permanecerán en el programa Quédate en Casa sólo quienes califiquen según el Índice de Calidad de Vida (ICV) establecido en las normas del SIUBEN, y serán incluidos nuevos beneficiarios según el mapa de pobreza.

El Gabinete de Política Social garantiza que todos los ciudadanos que cumplan con los parámetros de pobreza o aquellos que por motivo de la pandemia cayeron en situación de vulnerabilidad mantendrán los beneficios de los programas sociales, y que nadie dejará de recibir ayuda por este esfuerzo para dotar de mayor transparencia y seguridad a todos los programas sociales.

Esta administración cumplirá el compromiso de ampliar y asegurar por ley la protección social para cada ciudadano que lo necesite.

Robos digitales

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) del Gabinete de Política Social presentó además miles de reclamaciones de beneficiarios de *Quédate en Casa* que han denunciado no disponer de los fondos asignados por el programa.

La directora general de Adess, Digna Reynoso, informó que se procederán a entregar tarjetas físicas como medio de pago a los primeros 2 mil beneficiarios con reclamaciones formales y de quienes se ha comprobado que fueron perjudicados con la sustracción de los fondos del programa *Quédate en Casa* , y anunció que paulatinamente se cambiará el uso de cédula por tarjetas a los que así lo ameriten.

La servidora pública reveló que producto de las reclamaciones identificaron más de 50 comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS) donde se realizaron las transacciones fraudulentas en perjuicio de los beneficiarios.

Reynoso explicó también que la administración anterior adhirió a la RAS más de mil comercios sin cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento que rige esta Red.

Asimismo, anunció que la Adess realizará operativos para inspeccionar las irregularidades detectadas en los comercios identificados a los fines de establecer las sanciones correspondientes.

Fecha de creación

2020/09/02